



Requisitos para alquilar Salón Comercial, Galpón y Oficina:

- Pago del alquiler por adelantado.
- Comisión inmobiliaria de igual valor que el alquiler.
- Mes de depósito equivalente al monto del alquiler.
- Impuesto de sellos: el 50% del aforo por Rentas del contrato de Locación.
- Certificación de firma ante escribano: 50% de factura.
- Original y fotocopia del D.N.I. del Locatario y del Garante.
- Locatario: Si se encuentra en relación de dependencia, presentar original y fotocopia de los 3 últimos recibos de sueldo. Si es independiente, presentar la última Declaración Jurada de Monotributista. Si es Responsable Inscripto, presentar Inscripción en la Dirección General Impositiva y última Declaración Jurada de la DGI. Deberá entregarse original y fotocopia de todos los documentos.
- Garante: Presentar Título de propiedad de un inmueble, original y fotocopia. Además demostrar ingresos, ya sea como independiente con la última Declaración Jurada de Monotributista, original y fotocopia. Si es Responsable Inscripto última Declaración Jurada, original y fotocopia, ó en relación de dependencia últimos 3 recibos de haberes, original y fotocopia. La garantía puede ser un jubilado, el cual deberá presentar ingresos y título de propiedad de un inmueble con los requerimientos anteriores.
- NOTA: La documentación presentada queda sujeta a la aprobación, y se dará respuesta dentro de las 24 horas de haber sido recepcionado todo lo requerido en la presente. La inmobiliaria no asume compromiso de alquiler hasta tanto la documentación presentada sea aprobada.